



Mediante resoluciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación reparte las cuotas definitivas de caballa asignadas a los buques de arrastre de fondo y cerco en el Cantábrico y noroeste

- Se establece una cuota definitiva de caballa sur de 9.475 toneladas
- A la cuota asignada a España se le suman cantidades adicionales obtenidas mediante intercambios con otros Estados miembros de la UE
- El reparto de la cuota de caballa y otras especies beneficia a cerca de 4.300 buques de cerco, arrastre y otras artes del caladero Cantábrico y noroeste

09 de febrero de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado en el Boletín Oficial del Estado las resoluciones de reparto de las cuotas definitivas de caballa sur para el cerco y el arrastre de fondo en el Cantábrico y noroeste, junto con las cuotas iniciales de otras especies asignadas a esta flota como jurel, merluza o cigala, entre otras. El reparto beneficia a cerca de 4.300 buques de cerco, arrastre y otras artes de estos caladeros, del golfo de Cádiz y de los buques de arrastre de fondo que faenan en aguas de Portugal.

Esta publicación se adelanta prácticamente un mes con respecto a la pasada campaña, debido a la proximidad del inicio de la pesquería para la caballa sur, al objeto de que la flota pueda realizar una mejor planificación de su actividad a comienzo de año y disponer así de seguridad económica.

La pesquería de la caballa sur cuenta para 2026 con 9.745 toneladas de cuota. La cifra alcanzada es el reflejo del trabajo realizado por la Administración española para paliar el efecto negativo de la reducción de cuota planteada por la Comisión Europea ante la delicada situación que



presenta esta especie, de gran trascendencia para la flota de cerco, arrastre de fondo y artes menores del Cantábrico y noroeste.

Así, este reparto se realiza, tal y como se informó durante la reunión mantenida entre la secretaria general de Pesca, Isabel Artime, con el sector afectado y las comunidades autónomas el pasado miércoles, tras los acuerdos de intercambios de cuotas alcanzado con otros Estados Miembros, el uso de las oportunas condiciones especiales y la aplicación de la flexibilidad interanual, lo que ha permitido mejorar la cuota inicial disponible.

La Secretaría General de Pesca trabaja en estos momentos en la elaboración de las resoluciones de apertura de la pesca dirigida de la caballa sur para los buques de otras artes de las distintas provincias. Esta apertura se producirá de manera escalonada, teniendo en cuenta el alto carácter migratorio de esta especie, lo que permite un mejor aprovechamiento del recurso.

En definitiva, la cuota repartida de caballa sur a la flota de cerco, arrastre de fondo y otras artes en el Cantábrico y Noroeste, es una muestra no solo del compromiso del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con el sector pesquero español, sino también de la cooperación y colaboración que mantiene con las empresas pesqueras.

Estas acciones permiten mejorar la cuota disponible, y, por tanto, la sostenibilidad socioeconómica de 230 cerqueros, 57 arrastreros y más de 4.000 buques de otras artes en el Cantábrico y noroeste, al mismo tiempo que se garantiza el abastecimiento de un producto muy valorado por la hostelería y el comercio.

Las resoluciones de asignación de cuotas están disponibles en estos enlaces:

[Cuota de caballa para arrastre de fondo](#)

[Cuota de caballa para flota de cerco](#)

[Cuotas distintas especies](#)